

Este es el original.



SELO QVARTO. VEINTE
MAR AVOSTA. 1590 DE
SETECIENTOS Y QVATRO
A. J. SETE.

Consejo, Justicia y Acordam^{to} de esta p^{ta} Su Mag^{ta},
 juntos como acostumban y practican p^o con-
 feir y resolver lo conveniente al servicio de am-
 bas Magestades, y beneficio de esta Republi-
 ca, y su Comuon; Vistos con reflexion estas
 autos de elecciones de Alcaldes, Regidores
 y demas oficiales de esta D^{na} Villa, y se en-
 apruaz^o, con el testim^o del p^{ro}te 35^{no}, q^{se}
 acompaña, y q^{se} el referido testim^o, consta y
 se justifica cumplidam^{te}, q^{se} en el dia onze del
 mes de Mayo del año pasado de mill, y setecientos
 obtuvo este Consejo Real Carta ex-
 ceptiva de Su Mag^{ta} y Señores su presidente,
 y oidores de la Real Chancilleria de esta
 Ciudad de Granada sobre el pleito, q^{se} sigue en
 aquella corte con el Sr. Comendador, q^{se} en
 quel tiempo era de esta D^{na} Villa, y q^{se} en
 presencia de Vista, y Revista sobre el quarto co-
 pias q^{se} hizo de los oficiales de dicho Consejo